

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

30346 *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, del Proyecto Constructivo (Anejo de Expropiaciones) para la finalización de las obras de supresión de los Pasos a Nivel de los PP.KK. 25/661 y 29/175 de la línea férrea: Mérida-Los Rosales, en el termino municipal de Almendralejo (Badajoz).*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado Proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Badajoz (Avda. de Europa, 1, 06071 Badajoz), en la Subdirección de Infraestructura y Vía de ADIF (Avda. Ciudad de Barcelona, 2, 28007 Madrid), y en el Ayuntamiento de Almendralejo (c/ Mérida, 2, 06200 Almendralejo (Badajoz)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Infraestructura y Vía de ADIF (Avda. Ciudad de Barcelona, 2, 28007 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la supresión de los Pasos a Nivel de los PP. KK. 25/661 y 29/175 de la línea férrea Mérida-Los Rosales".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Término municipal de Almendralejo (Badajoz).

N.º de orden	Polígono	Parcela	Titulares	Ocupación temporal (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Expropiación definitiva (m2)	
X.06.0114-0043 C00	18	-	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJOC/ MÉRIDA, 206200 ALMENDRALEJO (BADAJÓZ)	0	0	268	
X.06.0114-0051 C00	18	216	NIETO NAVA, JUAN CARLOSPASEO DOCTOR VALLEJO NÁJERA, 25 PORTAL A28025 MADRID	123	62	0	
X.06.0114-0055 C00	18	303	NIETO NAVA, JOSÉC/ CARRERAS, 3506200 ALMENDRALEJO (BADAJÓZ)	183	83	0	
X.06.0114-0056 C00	18	251	MARTÍNEZ ORTEA, JUANCI/ CERVANTES, 4906200 ALMENDRALEJO (BADAJÓZ)	729	306	9	
X.06.0114-0078 C00	-	-	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJOC/ MÉRIDA, 206200 ALMENDRALEJO (BADAJÓZ)	0	0	1304	
X.06.0114-0111 C00	18	183	ÁLVAREZ GARCÍA, JUANAV. SAN ANTONIO, 8806200 ALMENDRALEJO (BADAJÓZ)	82	42	0	
X.06.0114-0130	5959922QC2855N 0001EM	-	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES JUAN CARRASCO ANTOLÍN, S.L.CR GINO SEVILLA 64806200 ALMENDRALEJO (BADAJÓZ)	0	0	75	
X.06.0114-0131	6056602QC2865N 0001RR	-	BODEGAS PEDRO NIETO, S.L.CR ALANGE 906200 ALMENDRALEJO (BADAJÓZ)	41	0	0	
X.06.0114-0132	-	-	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJOC/ MÉRIDA, 2 06200 ALMENDRALEJO (BADAJÓZ)	0	0	543	

Madrid, 23 de julio de 2013.- El Director General de Explotación y Construcción. ADIF, Antonio Gutiérrez Blanco.

ID: A130045606-1